

XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 44

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con treinta y ocho minutos del día veintiuno de abril del año dos mil veintitrés, se reunieron en la Sala de Cabildo, del Palacio Municipal, edificio sede del Ayuntamiento los CC. Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal; Héctor Israel Ceseña Mendoza, Síndico Procurador; los Regidores, Trinidad Edel de la Rosa Anaya, Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, Manuel Rudecindo García Fonseca, Barbara García Reynoso, José Ramón López Hernández, Luis Manuel Martínez Ramírez, José Manuel Martínez Salomón, Cleotilde Molina López, Isaías Morales Francisco, Suhey Rocha Corrales y José Oscar Vega Marín; con el objeto de celebrar la **Cuadragésima Cuarta Sesión de Cabildo** con carácter de **Extraordinaria**, a la que fueron previamente convocados.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, toma lista de asistencia; asimismo da aviso de la ausencia justificada de los Regidores Ysmael Rodríguez Pérez y Sergio Tamai García; acto seguido manifiesta que existe quórum legal para sesionar, por lo cual la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, declara: **"El inicio de la Sesión"**.

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, procede a dar lectura a la propuesta del orden del día; acto seguido somete a votación el orden del día, el cual fue aprobado en votación económica, por unanimidad de los presentes, con catorce votos a favor, quedando de la siguiente manera:

- Punto Primero:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- Punto Segundo:** Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, el Acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el día treinta y uno de marzo del año 2023.
- Punto Tercero:** Presentación del Noveno Informe Bimestral de Actividades de las Comisiones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
- Punto Cuarto:** Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 01/23 de la Comisión Conjunta de Equidad de Género y Derechos Humanos, de la Familia, Juventud y Niñez y Administración Pública y Patrimonio, relativo a exhorto dirigido al Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali, para la creación de un refugio temporal (casas de transición) para víctimas de violencia.
- Punto Quinto:** Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 02/23 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación, Salud, Deporte y Recreación, Bienestar Social y Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, relativo a propuesta de acuerdo de reforma a

1598

Q.M.L.

los Artículos 13, 72, 79 y 80 así como la adición de la fracción XIX del Artículo 48 y fracción VIII del Artículo 55, del Reglamento para la Venta, Almacenaje y Consumo Público de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Mexicali, Baja California

Punto Sexto: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, propuesta de dispensa de trámite, relativa a punto de acuerdo para el otorgamiento de estímulos fiscales.

Punto Séptimo: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, propuesta de dispensa de trámite, relativa a propuesta de Extinción del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Centro de Atención Integral a Jóvenes en Riesgo "Misión San Carlos" en Mexicali, Baja California.

Punto Octavo: Clausura de la sesión.

En relación al punto primero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, manifiesta que ya se ha dado cumplimiento al mismo.

Continuando con el punto segundo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, informa que es el referente a la aprobación del Acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el día treinta y uno de marzo del año 2023, solicitando la dispensa de la lectura de los acuerdos contenidos en la misma, toda vez que su contenido se dio a conocer a los munícipes en los términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; acto seguido se somete a votación económica, aprobándose por unanimidad con catorce votos a favor, emitidos por los presentes.

En seguimiento con el punto tercero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, enuncia que es el referente a Presentación del Noveno Informe Bimestral de Actividades de las Comisiones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; acto seguido se procede a recibir los informes de cada uno de los Presidentes de las quince Comisiones del XXIV Ayuntamiento.

Para continuar con el punto cuarto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, enuncia que es el referente a Dictamen 01/23 de la Comisión Conjunta de Equidad de Género y Derechos Humanos, de la Familia, Juventud y Niñez y Administración Pública y Patrimonio, relativo a exhorto dirigido al Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali, para la creación de un refugio temporal (casas de transición) para víctimas de violencia; procediendo a su lectura la Regidora Barbara García Reynoso, Presidenta de dicha Comisión, misma que comenta: "Gracias Presidenta, con su permiso, muy buenas tardes a todas y todos mis compañeros

Regidores, a los medios de comunicación que nos acompañan, a las y los ciudadanos que nos miran desde las redes sociales y a las personas que nos acompañan en vivo aquí en la Sesión. Bueno, primero que nada, antes de permitirme leer los puntos de acuerdo, quiero darle reconocimiento a la Regidora Coty que fuimos aliadas en este punto de acuerdo para poder sacar este tema tan importante, un tema el cual las mujeres y niñas de Mexicali lo requerían, como saben dentro de las recomendaciones de la alerta de género, viene específicamente lo que viene siendo los Centros de Justicia para las Mujeres y como un brazo de esos Centros de Justicia son esas casas de transición de hasta por 72 horas que vienen a fungir, cuando está como muy alejada este Centro de Justicia y las víctimas o usuarias de estos Centros requieren como una atención inmediata. Al principio la propuesta de la Regidora Coty era un exhorto para la creación de estos Centros de Justicia, sin embargo, como saben nosotros ya hemos hecho gestiones al respecto como parte del Ayuntamiento como lo fue la donación de un predio a Gobierno del Estado y que aún no hemos podido contar con ese Centro de Justicia y es así como tanto mi equipo técnico, como el de la Regidora Cleotilde, hicimos propuesta que impulsamos para que ahora fueran estas casas de transición hasta por 72 horas, sin embargo, el Instituto de la Mujer hizo su parte y solicitó en este presupuesto de este Ejercicio Fiscal 2023, presupuesto para la creación de estas casas de transición y lo único que ahorita estamos nosotros proponiendo es un exhorto para que se nos rinda información de a la fecha como va en esta casa de transición y si hay alguna gestión todavía administrativa que esté impidiendo que puedan hacer realidad estas casas de transición, entonces, quiero agradecerle a la Regidora Coty por poder trabajar en conjunto y por la iniciativa hacia las mujeres de Mexicali". Una vez concluida su intervención se abre la discusión en lo general; participando la **Regidora Cleotilde Molina López**: "Buenas tardes, ... que ha demostrado sobre este tema tan sensible que vienen siendo las casas de transición de 72 horas, quiero solamente hacer unos pequeños aquí precisiones y agradecerle aprovechar el espacio para agradecerle Barbara, a 1 año y 9 meses que fue decretada la alerta de género en las mujeres para reducir los índices de violencia, contra las mujeres no debemos olvidar que durante el periodo de pandemia nos ubicamos en los primeros lugares a nivel nacional en cifra de mujeres asesinadas y violentadas de acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la eliminación de las formas de violencia contra las mujeres forma parte de una estrategia prioritaria, entendiéndose este tipo de violencia como todo aquel acto u omisión que provoca daño o sufrimiento o psicológico, físico, patrimonial, económico y/o sexual, poniendo en riesgo la integridad de las mujeres y la de sus hijas e hijos que potencialmente puede llegar hasta la muerte, por lo que su servidora como mujer y madre de familia reitero mi compromiso por acciones que garanticen a las mujeres un prioritario y permanente para mí porque nos queremos ver libres y seguras. Por lo anterior es que considero que la creación de un refugio va a ayudar a más mujeres, a la par que puede alentar a que las mujeres que guardan silencio en núcleos de violencia puedan salir de ahí sabiendo que tienen un espacio seguro al que pueden acudir, el proyecto de atención al problema de violencia contra las mujeres implica acciones tendientes a brindar protección temporal para atender los problemas atención integral y especializada a mujeres mediante un refugio de casa de transición de setenta y dos horas con personal profesional que debe asegurarse de que el ingreso, permanencia y egreso de las víctimas se provean con absoluto respeto a su voluntad y dignidad, será espacio para que las mujeres empiecen a escuchar su

C.M.L.

propia voz donde ya no escuche la voz hiriente del agresor y comiencen a reflexionar sobre la situación que están viviendo. Este espacio es para que la mujer víctima de violencia sepa que es correcta esa acción que tomó de pedir ayuda, que fue la decisión más valiente e inteligente y que tuvo toda la razón en haber tomado esa y no se sienta culpable por lo que reitero nuevamente mi compromiso siempre pero siempre por y para las mujeres; es cuanto compañeros"; el Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, **hace constar la presencia de la Regidora Victoria Eugenia Guerrero Urquidez, a esta altura de la sesión;** se le concede el uso de la voz al **Regidor José Ramón López Hernández:** "Gracias Secretario, compañeros, compañeras, muy buenas tardes, Síndico, buenas tardes a todos los presentes. Mi participación es únicamente para felicitar a la Regidora Cleotilde este por la sensibilidad que tuvo al presentar este proyecto y también a los trabajos de la Comisión correspondiente; creo que todos salimos pues muy satisfechos con lo que se aprobó en esa sesión este y por lo cual mi voto será a favor Regidora Coty, de nuevo felicitarla por la propuesta y por el proyecto"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Trinidad Castillo Orduño:** "Gracias Secretario, muy buenas tardes tengan todos ustedes, primeramente pues felicitar a Coty y a la Regidora Barbara, por este tema tan sensible, y en lo personal reconozco el ardua labor que viene realizando la Doctora Leonor Maldonado Meza al frente del Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali Baja California, que a través de diversos proyectos que con su equipo de trabajo realizan para la atención a víctimas de violencia y programas de prevención. No dudo de los esfuerzos que se están realizando para la implementación de las casas de transición para las víctimas de violencia. Considero que debemos aspirar una protección temporal mayor ya que pues es de 72 horas, así mismo urge se realicen las gestiones programáticas presupuestales y de gestión en relación a la instalación y desarrollo del programa de casas de transición por las dependencias y entidades municipales obligadas a contribuir a la operatividad de las mismas, muchas gracias; es cuanto"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Manuel Rudecindo García Fonseca:** "Muchas gracias primero que nada buenas tardes a todas y a todos los presentes, Regidoras, Regidores, y al público que nos ve en la transmisión en vivo. Yo nada más quiero reconocer el trabajo, Regidora Cleotilde por esta iniciativa y bueno fue un honor formar parte como una Comisión Conjunta donde se visibilice este tema, quiero decirle que con esto usted logra un antecedente para que en futuras ocasiones veamos al Ayuntamiento como un instrumento que no está, que no es limitativo, sino al contrario en un esfuerzo conjunto del Cabildo, de la administración municipal, buscando los recursos que sean necesarios podemos hacer mucho más de lo que normalmente la gente esperaría del ámbito de acción o de competencia de un municipio, yo la felicito, esto es un primer paso para muchas acciones más que el Ayuntamiento puede hacer como primer respondiente en muchísimas situaciones de diferentes necesidades de los mexicalenses este no es la excepción, es un tema muy delicado, muy preocupante pero donde nos vemos proactivos, propositivos y dando resultados, yo me congratulo y claro como en Comisión y hoy mi voto será a favor, gracias"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Cleotilde Molina López:** "Solo para agradecerle compañero Regidor Rude, las palabras que de alguna manera nos impulsan a seguir trabajando, es nuestra obligación, y no quiero dejar pasar el momento nuevamente Barbara por esa disposición que siempre demuestras en este en estos temas, así lo mismo a la Doctora Maldonado que ahorita no se encuentra, pero siempre está al

pendiente de este tema, sobre todo, muchísimas gracias por todo"; no habiendo más participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con quince votos a favor; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: SE APRUEBA QUE POR CONDUCTO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, MAESTRA NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTINEZ, SE GIRE ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA DOCTORA LEONOR MALDONADO MEZA, TITULAR DEL INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA EFECTO DE QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA APROBACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO EN SESIÓN DE CABILDO, INFORME A LAS Y LOS REGIDORES DE LA COMISIÓN CONJUNTA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, DE LA FAMILIA, JUVENTUD Y NIÑEZ Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PATRIMONIO LOS AVANCES PROGRAMÁTICOS PRESUPUESTALES Y DE GESTIÓN EN LA INSTALACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CASAS DE TRANSICIÓN A SU CARGO.

SEGUNDO: QUE, POR CONDUCTO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, MAESTRA NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTINEZ, SE GIRE ATENTA Y RESPETUOSA INSTRUCCIÓN A LAS Y LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA EFECTO DE QUE REALICEN LAS GESTIONES PROGRAMÁTICAS, PRESUPUESTALES Y DE GESTIÓN EN RELACIÓN A LA INSTALACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CASAS DE TRANSICIÓN, ACCIONES QUE DEBERÁN REALIZARSE AL DÍA INMEDIATO SIGUIENTE A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN SESIÓN DE CABILDO.

Para continuar con el punto quinto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, enuncia que es el referente a Dictamen 02/23 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación, Salud, Deporte y Recreación, Bienestar Social y Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, relativo a propuesta de acuerdo de reforma a los Artículos 13, 72, 79 y 80 así como la adición de la fracción XIX del Artículo 48 y fracción VIII del Artículo 55, del Reglamento para la Venta, Almacenaje y Consumo Público de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Mexicali, Baja California; procediendo a su lectura la Regidora Suhey Rocha Corrales, Secretaría de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención se abre la discusión en lo general; participando la **Regidora Victoria Eugenia Guerrero Urquidez:** "Muchas gracias, trataré de ser muy breve ¿Si se escucha? ¿Se escucha? Gracias. En primer lugar y antes de emitir el voto quisiera precisar algunas cosas, en primer lugar, tal y como lo comenté en la Comisión la iniciativa propuesta no resuelve el tema de fondo, considero que es una situación que pretende desviarse de lo que verdaderamente acontece, Mexicali está sumido en una grave inseguridad, crear iniciativas que solo sean una distracción, no le abona en nada, pero aún así su servidora no será un obstáculo, no seré yo quien interrumpa esa iniciativa, al contrario no creo que sea un tema de regulación, es un tema de aplicación, hay que aplicar las normas, hay que hacer efectivo lo que el legislador ya hizo. Yo los invitaría a que ejercieran las atribuciones que ya existen, a que nos vayamos por la supervisión, por la sanción, por la revocación de los permisos y no desviar la atención, es un tema muy grave, que lastima a todos, no solo a los que estamos aquí, a los que están allá afuera, a familias enteras, no tengamos miedo compañeros tendríamos que ir por resolver un tema de fondo. Ese tema

humildemente mi opinión sería que con la coordinación que no existe más que en el discurso pudiera lograrse, no es un tema municipal y ustedes lo saben, es un tema que nos trasciende, yo invitaría a que nos fuéramos por la ruta correcta, no por la de jalar ningún tema que no nos toca, la ruta correcta señores no es aquí, cuente Maestra con que yo no voy a obstaculizar, pero si voy a exigir resultados para esta iniciativa y que de una manera inmediata se resuelva o que incida en los índices de inseguridad que tenemos en Mexicali, en eso da su propuesta, cuente conmigo; es cuanto"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Barbara García Reynoso:** "Gracias Secretario; con su permiso, Presidenta, compañeros, muy buenas tardes a todos y a todas una vez más; anticipo que mi voto va a ser a favor en esta iniciativa, sin embargo, aunque no tengo duda que esta iniciativa viene cargada de buenas intenciones, con todo respeto es mi obligación decirles que es insuficiente y tardía, se queda corto con las necesidades de todas y todos los cachanillas, se queda corta con la inseguridad que se vive en la ciudad, se queda corta con la obligación de que como servidores públicos adquirimos hace un año y medio cuando tomamos protesta, aprovecho también para comentarles que es momento de dejar de culpar a los padres de familia, a las víctimas, anteriores administraciones y comenzar a responsabilizarnos como servidores públicos, les pido que impulsemos reformas a nuestros reglamentos que estén dirigidos a solucionar el fenómeno de la inseguridad de fondo y no solamente plantear propuestas de contención, que aunque son importantes como la que estamos votando el día de hoy no resuelven la situación raíz, promovamos más allá de la certificación del personal de seguridad, promovamos estrategias de seguridad pública y medidas para garantizar que nuestras juventudes puedan ir a los lugares a divertirse sin el miedo y desconfianza de saber que podrán salir sin vida o regresarles la seguridad a sus familias de que estarán a salvo y de regreso a sus casas, exhorto a mis compañeras y mis compañeros a que nos responsabilicemos de nuestras declaraciones y dejemos atrás las ideas retrógradas e insensibles que reproducen conductas violentas en nuestra sociedad y mostremos solidaridad con las familias que hoy viven con la angustia de encontrar a sus familiares. Para terminar, debemos asegurarnos lo más posible de que no estamos dejando libertad alguna a nadie de que se atente contra la dignidad y los derechos humanos como la salud, la libertad y la vida de todas las personas; es cuanto Secretario"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Edel de la Rosa Anaya:** "Gracias, bueno yo primeramente quisiera preguntar si antes de hacer esta iniciativa se sentaron con la Secretaría Estatal de Seguridad Ciudadana, porque si bien es cierto es una medida que están presentando el Ayuntamiento, también estoy de acuerdo en que no es suficiente y no es suficiente porque se ve claro que no hay una coordinación ¿Por qué no hay una coordinación? Porque aquí se ve este tema de los guardias, es tema que le compete a la Secretaría Estatal de Seguridad Ciudadana, estas funciones las regula la Dirección de Seguridad Privada de esta Secretaría, por lo que exigir guardias de seguridad privada, no es una estrategia integral, y eso es lo ocupamos y aparte no son funciones del municipio, sino de esta Secretaría, se debe de establecer fíjense bien, no nomás son los guardias, se debe de establecer esa estrategia ¿Por qué no pedir que se incluya la instalación de cámaras de video vigilancia en los giros negros, en los bares? Con conexión al centro de mando al C4 de los municipios, eso sí estaría, una estrategia integral, no nada más de qué nos sirven las cámaras, si no se están enterando en la dependencia donde le toca cuidar esta seguridad, lo que está sucediendo, porque pues ya ni hablamos de esos rondines, entre los tres

C.M.L.

niveles, pero bueno esa pudiera ser una estrategia y claro lamentamos, lamentamos, lo que está pasando, yo como madre de familia, como ciudadana y señores y señoras, no es un tema nomás de los bares, es un tema que está pasando en todo Mexicali y en todo nuestro Estado, no nomás los desaparecidos son aquí, aquí están los del Valle, aquí están los del Valle, otros dos en Algodones y aquí están y no es porque faltan los guardias certificados, que esa chamba ya sabemos quién la tiene que hacer, ahora bien, la Diputada Michelle presentó una iniciativa ¿Verdad? Donde habla de botones de pánico, de video vigilancia en entradas y salidas, y dispositivos para la detección de metales, sería bueno que revisara el Reglamento, en el artículo 79 del Reglamento de Alcoholes viene ya establecido, que tiene que supervisar la Secretaría del Ayuntamiento este trabajo ¿Sí? Entonces y también habla de todas aquellas medidas que considere necesarias, entonces, pues volvemos a que no se está haciendo el trabajo como se debe, no se está cuidando la seguridad, y bien también quiero decirles esto lo que está sucediendo, pues también, pues le toca a la Fiscalía hacer su trabajo, porque la investigación es de ellos, para combatir esta impunidad especialmente en el caso de las personas desaparecidas, se requieren resultados de investigación y ese es la coordinación que debemos nosotros de tener y pedirles, que hagan su trabajo cada quien, nosotros hemos estado platicando con ustedes, con usted Alcaldesa, con el Secretario y siempre les hemos estado diciendo de nuestras iniciativas, yo tengo 10 iniciativas que no han pasado por Comisión, y una que ni ha llegado a Comisión, es una modificación al Reglamento de Alcoholes, que aquí se la voy a entregar Presidenta, aquí está, esta propuesta que a final de cuentas lo único, lo único el fin que tiene es de apoyar, la presenté desde septiembre y si se hubiera esta iniciativa, platicado, revisado, a lo mejor los compañeros aquí le hubieran aportado, también esto ayuda a la prevención, a lo que está ahorita sucediendo con esta inseguridad. Esta iniciativa como bien le digo la presenté en septiembre, le digo y aquí se la voy a entregar a, si me hace favor a alguien de Cabildo, mire viene la iniciativa, pero también viene bien reducida en cuatro puntos, se la reduje en cuatro puntos, que es que exista un plan municipal preventivo de acciones y estratégicas para prevenir el consumo inmoderado de bebidas alcohólicas, proteger el interés de la comunidad, su seguridad y el orden público, fortalecer los programas preventivos que el Consejo Consultivo de Alcoholes de Mexicali coadyuve proponiendo un plan anual para la prevención de accidentes, todo eso es a estar haciendo el trabajo, que se revisen estos lugares, pero bueno como le digo el tema no nada más es en los bares, es en todo Mexicali y su Valle. También quiero aprovechar para pedirle al Síndico, una revisión integral a la Secretaría del Ayuntamiento relacionada con la supervisión del cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Alcoholes que incluya resultados de las verificaciones efectuadas, actas levantadas, sanciones impuestas, así como las que efectivamente fueron cumplidas o pagadas las sancionadas y que resultado ha dado, eso yo le pediría, se lo voy a entregar formalmente, pero le aviso Síndico y también al Secretario, el Secretario del Ayuntamiento este le voy a pedir en el artículo 77 del Reglamento de Alcoholes dice, el Secretario podrá autorizar horarios extraordinarios conforme a lo previsto en la Ley el horario extraordinario debe solicitarse por escrito cuando menos con 10 días hábiles de anticipación a la fecha en que se pretende aprovechar, pues hay muchos lugares donde había horas extras, yo espero que todo tengan su oficio solicitando las horas hábiles, todo eso le voy a solicitar y a ver cuáles han sido este sancionados, porque es importante saber, hay que decirle a la gente que

nosotros estamos haciendo nuestro trabajo, así es que yo lo único que quiero decirles es busquemos esa coordinación, no toda la culpa la tiene el Ayuntamiento, la culpa ahí está, cada quien tiene que hacer su trabajo, no existe esa coordinación y no hablemos nomás de la inseguridad que se vive en Mexicali, sino en todo el Estado y yo creo y porque sí ha funcionado la coordinación entre los diferentes niveles o los responsables de atender la seguridad, ha funcionado antes, hoy invito a que todos nos sumemos a eso, a pedir esa coordinación, a que se hagan en los bares o donde se tenga que hacer esa coordinación para combatir la inseguridad que estamos viviendo, cumplamos lo que nos corresponde a nosotros como Ayuntamiento hacer que se cumpla el Reglamento, tienen mi apoyo, si esta es la iniciativa de ustedes, pero yo quisiera que nos escuchara, Presidenta, en nuestras iniciativas porque le podemos sumar y eso es lo que queremos, nosotros representamos una parte de la sociedad, necesitamos que también escuchen lo que nosotros podemos proponer, yo estoy siempre en la mejor disposición de apoyar, como voy a apoyar esto, no estoy totalmente de acuerdo, porque no corresponde total al Ayuntamiento, porque le estamos haciendo el trabajo a otros, pero bueno, si esta es la propuesta de usted yo la voy a apoyar; es todo, gracias"; se le concede el uso de la voz por alusión al **Síndico Procurador, Hector Israel Ceseña Mendoza:** "Por alusión; muy buenas tardes tengan todos los asistentes, compañero Regidor, Presidenta, Secretario; Regidora, en lo que a nosotros nos toca en la Sindicatura Municipal que es la auditoría, el control interno, no se preocupe en el tema de la revisión al Departamento de Supervisión y Permisos y de Alcoholes, no es necesario que presente la solicitud, mire a inicios del Ejercicio Fiscal la Sindicatura Municipal tiene la obligación de mandar a la Auditoría Superior del Estado, el listado de dependencias que habrán de llevarse como programa operativo anual para auditorías y este platicando en aquel entonces con la Alcaldesa, se estableció una ruta de auditorías ¿No? Entre ellas distintas dependencias o coordinaciones o jefaturas en estos momentos se encuentra una auditoría, una auditoría área ¿Verdad? Entonces usted con todo gusto y quienes gusten de los compañeros municipales somos pares estamos en una actitud abierta, propositiva, no cerrada, así que con todo gusto la invito para que vea los resultados de la auditoría que se practicó y pues este ahí están abiertos, no hay necesidad que presente el escrito, lo tomo de manera verbal y de manera verbal, se lo puedo responder, ahí está abierta la auditoría, sí, este por cuanto hace a la DSPM de la misma manera estamos trabajando en la auditoría este pues igual está invitada a participar en el proceso de manera como observadora, porque igual participar en un proceso de auditoría tiene sus formas, tiene su ley y pues no pueden participar más aquellos formalmente, no pueden participar más aquellos que están en la ley de que regula la auditoría, pero entiendo que como municipales tenemos no solo el derecho, la obligación, tenemos el derecho de conocer los asuntos públicos del Ayuntamiento y con esa actitud es que la pongo a su disposición y de cualquier otro munícipe y este y pues creo que con eso de respuesta al planteamiento que hacía ¿Verdad Regidora? Gracias; es cuanto Presidenta"; se le concede el uso de la voz al **Regidor José Oscar Vega Marín:** "Gracias Secretario; con tu permiso Presidenta, quiero compartir una reflexión sobre todo para quienes nos acompañan en redes sociales. En particular sobre esta iniciativa, Presidenta, pero me parece que no sería completa, ni justa, sino incorporamos un análisis del contexto en el que estamos, pues viviendo en nuestra ciudad, efectivamente como se ha dicho por la propia Presidenta Municipal, Mexicali enfrenta un reto generalizado en materia de

C.M.L.

seguridad pública, no es un, no es un misterio, no es algo que la autoridad esconda, ni que rehúya, con valentía, con seriedad, nuestra Presidenta Municipal Norma Bustamante, en su discurso de toma de posesión mencionó, este, como uno de las primeras prioridades para su administración y así quienes somos testigos de la gestión de este 24 Ayuntamiento lo hemos vivido día con día, este gobierno municipal regresó a la agenda del Ayuntamiento como prioridad la Seguridad Pública, ya lo expresé, y no solo ello, en el Estado de Baja California, también por iniciativa de la Gobernadora Marina del Pilar, el tema de seguridad pública regresó a ser un tema de prioridad, tanto que reconociendo el error del ex Gobernador Bonilla, propuso que recuperáramos la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, una iniciativa que en gobierno anteriores había dado resultados importantes para la seguridad del Estado e independientemente de que fueran de otros partidos, la Gobernadora con altura de miras y con responsabilidad por Baja California lo propuso de nuevo. Siguiendo con estas ideas, recuperamos también para Mexicali y nuestras familias una mesa de coordinación entre el Estado, el Municipio y las autoridades federales incluso en muchas de ellas con la participación de la sociedad, otro cambio benéfico en la actitud de muchos gobiernos del pasado, una actitud abierta a la sociedad, una actitud abierta a las organizaciones de la sociedad civil, cosa que también estábamos perdiendo desgraciadamente y debo recordarle a los ciudadanos que sepan que es con el liderazgo de nuestra Presidenta Municipal que en muchas ocasiones esta mesa sesiona semanalmente y eso habla pues, reitero, de esa prioridad que se le ha puesto, paso ahora porque no solo han sido intenciones y discursos amigos y amigas en concreto asumimos costos para darle costos políticos me refiero para darle a nuestra dirección, a nuestros policías mejores condiciones para trabajar, generamos mejores ingresos en mucho gracias a que los ciudadanos hoy confían de nuevo en este Ayuntamiento y pagan a tiempo sus impuestos, gracias a ello tenemos mejor equipamiento, 160 patrullas más por lo menos el año pasado, radios suficientes para que se pueda llevar a cabo las funciones de seguridad pública y otras acciones que aunque no son directamente para la seguridad, digamos para los policías pero ayudan a la seguridad como el alumbrado público, el mejoramiento de vialidades, etcétera. Otro tema fundamental que pocos gobernantes tienen capacidad a veces de reconocer, nos equivocamos en el primer nombramiento del Director de Seguridad Pública y a los pocos días fue la Presidenta Municipal quien reconociendo esto propuso a la sociedad y al Cabildo un cambio en esta Dirección lo cual apoyamos todos y hoy tenemos un Director de Policía que desde los primeros días nos presentó un plan integral de seguridad pública respecto al cual estamos llevando a cabo las acciones, del cual nos reporta con cierta frecuencia y gracias a ello todos sabemos en donde estamos en materia, sí en materia de seguridad pública, si hace falta mucho, pero estamos dando estos pasos, termino pues mi reflexión del contexto en donde también es importante, la promoción de actividades y acciones para la prevención, no hace más de 14 horas estábamos en el arranque de la obra de la rehabilitación del parque de béisbol infantil Ángel Macías, hemos rehabilitado en el Valle de Mexicali y en la ciudad instalaciones deportivas, parques recreativos, todo entendiendo que independientemente de la lucha contra la delincuencia, el otro pilar de la seguridad pública es la reconstrucción del tejido social y la promoción de opciones de esparcimiento para nuestros niños y jóvenes, nuestra Presidenta como Maestra bien lo sabe y su mano en esta materia queda clara en cada una de las acciones que tomamos como gobierno, paso ahora entonces en este

contexto hablar de esta iniciativa, claro, amigas y amigos, pues no va a resolver todo esta iniciativa, no se pretende eso, nadie dijo que esta era la iniciativa para resolver el problema de seguridad pública en Mexicali, pero es un eslabón más, es un eslabón más en una cadena que inició a construirse el día de la toma de posesión y que hoy a poco más de media administración se sigue construyendo con solidez, con responsabilidad de cara a la sociedad con una Presidenta que jamás niega que este sea un problema y que todos los días da pasos en su fortalecimiento. Esta iniciativa claro que es de facultad municipal, amigas y amigos, la facultad municipal de reglamentar cómo se puede abrir un lugar en donde se expidan bebidas alcohólicas, esa es nuestra facultad y es lo que atiende la reforma que propone la Comisión, no estamos reglamentando en esta propuesta el proceso de certificación de personal para seguridad pública, no nos confundamos, lo que estamos promoviendo es que exista un requisito más, por ejemplo, a los ciudadanos les platico, en estos requisitos se incluye el que el representante legal presente su credencial de elector para que se acredite y no somos el Instituto Electoral, no tenemos la facultad de reglamentar la credencial de elector, en este reglamento requerimos que el solicitante presente una escritura en donde quede claro que es el representante legal de la persona moral y no somos el Registro Público, ni somos una Notaría. El hecho de que no tengamos facultades para regular la materia sustantiva de un requisito no nos exime de la posibilidad de solicitar ese instrumento como requisito para expedir o no un permiso que sí es nuestra facultad, entonces, no es nada más que esto, estamos añadiendo un requisito más y quiero terminar hablando del requisito porque me tocó como funcionario público federal la creación del Sistema Nacional de Seguridad Pública la implementación de los controles de confianza y la certificación del personal de seguridad y soy un convencido de que en la medida en que nuestros elementos de seguridad privada, de seguridad pública, militares de todo tipo tengan un proceso adicional de certificación siempre, siempre será una mejor noticia para la sociedad, siempre, siempre ayudará a que trabajen mejor estas personas, a que estén más capacitados, a que estén revisados sus antecedentes, a que por lo menos tengamos esa tranquilidad, sin que esto aclare quién podría decirlo, sea garantía de que todos y cada uno de ellos en toda su vida se vayan a portar bien, pues de repente puede salir un prietito en el arroz sin duda, pero este es un eslabón más, un peldaño más en esta escalera que nos ha propuesto nuestra Presidenta para llegar a un ambiente de seguridad y paz para las familias de Mexicali, muchas gracias por su atención, sin duda mi voto a favor, gracias"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Luis Manuel Martínez Ramírez**: "Gracias Secretario; con tu permiso Presidenta, compañeras compañeros Regidores, Síndico, mexicalenses que nos acompañan por la vía digital y de manera presencial; estamos rebasando la mitad de esta administración, y por primera vez nos encontramos en una situación verdaderamente compleja y lamentable, que requiere de toda nuestra atención y voluntad para hacerle frente, desde el primer día como lo dijo nuestro querido Regidor Oscar Vega que asumimos nuestra responsabilidad como parte de este 24 Ayuntamiento todos los aquí presentes sabíamos que la seguridad pública sería el área donde tendríamos que trabajar de manera más intensa, con una estrategia enfocada a reducir los índices de inseguridad que se venían registrando en sus diferentes rubros, derivado de ello es importante reconocer la voluntad de todas y todos los compañeros que conformamos las diferentes fuerzas políticas en este Ayuntamiento, como muestra recordemos que se aprobaron recursos sin precedentes y sin restricciones para combatir las

incidencias delictivas, hubo quienes destinaron recursos para fortalecer áreas específicas o solventar necesidades puntuales, se realizaron mesas de trabajo, comisiones, pocas, pero se hicieron comisiones y se generaron propuestas para contribuir una estrategia integral en la materia, sin embargo, los hechos ocurridos en la zona de antros nos obliga a repensar y actuar de manera diferente, tenemos que asumir el liderazgo en lo que nosotros como gobierno municipal nos corresponda y colaborar en un esquema de coordinación, repito, coordinación y no subordinación, con los otros órdenes de gobierno, nadie debería robarle el derecho a los jóvenes de tener lugares de diversión y esparcimiento seguros, ni de quitarle el sueño por temor a los padres cada vez que sus hijos salen a la calle, es nuestra obligación como gobierno garantizar el derecho a la seguridad, por eso estoy de acuerdo en capacitar y certificar a los guardias, también en controlar los horarios de los antros y en todo lo que tengamos que hacer dentro de nuestro marco de competencia, para salvaguardar la seguridad de los mexicalenses y desde aquí el llamado respetuoso pero enérgico al Congreso, al Ejecutivo Estatal, a la Federación para asumir cada quien su responsabilidad y establecer una verdadera coordinación de trabajo y operación para brindar resultados y respuestas, por mi parte reitero mi compromiso y mi entera solidaridad como integrante de este Ayuntamiento con nuestra primera edil para contribuir en esta situación que hoy nos tiene ocupados y por supuesto en todo lo que venga a generar beneficio para las y los mexicalenses; es cuanto"; se le concede el uso de la voz al **Regidor José Ramón López Hernández**: "Gracias Secretario; compañeros, Regidores, Regidoras, muy buenas tardes, Síndico, Secretario, Presidenta Municipal; mi participación va encaminada para ir a favor de la propuesta que se está presentando, celebro las participaciones de mis compañeros Regidores, ya que van encaminadas para trabajar en equipo, es fundamental, creo que la contribución que realicen mis compañeros Regidores y Regidoras y todos los integrantes de este Cabildo para mejorar la reglamentación municipal y también de un tema de coyuntura, el tema de la seguridad creo que es algo que no se puede ocultar, es algo del ojo público y creo que la dinámica de gobierno municipal, estatal y federal siempre va muy ad hoc a los tiempos que estamos transitando, sí hay una problemática y se está trabajando en ella, por eso se presenta una propuesta que creo que todos vamos a ir a favor en lo que se está presentando, pero de antemano como lo vuelvo, lo vuelvo a comentar celebro la participación que favorece la propuesta que se está presentando, creo que mis compañeros de bancada también de MORENA todos vamos a ir a favor de la propuesta y creo que tenemos todavía mucho trabajo por realizar compañeros y compañeras y el tema de la seguridad pues es un tema público, también es válido hacer críticas referente a qué es lo que está pasando en la ciudad, pero creo que lo que favorece y lo que abona son las propuestas en este caso que se están sometiendo a consideración y también lo que cada uno de nosotros pueda proponer en este caso ante la Secretaría del Ayuntamiento, creo que tenemos la voluntad y como dice el lema de la Presidenta o del Gobierno Municipal, todos podemos contribuir para unir esfuerzos en base a una necesidad que se está, en este caso necesitando como tal y siempre la vamos a apoyar, por mi parte es cuanto compañeros y compañeras"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Manuel Rudecindo García Fonseca**: "¿qué tal? Compañeros, compañeras, Presidenta, hijole creo que este tema compañeros pues sin duda alguna quienes tuvimos la oportunidad de revisar la iniciativa sabemos que esto no es una situación que venga a resolver el tema de seguridad, yo creo que lo tengo muy

claro, por eso creo que la mayoría de mis compañeras y compañeros y me atrevo a hablar por el bloque de oposición hemos decidido sumarnos a esta iniciativa de manera positiva buscar ciertamente el cómo contribuir en el ámbito municipal, sin embargo, yo antes de iniciar en materia con el posicionamiento como coordinador de la fracción de Acción Nacional si quiero decirles compañeros que debemos de empezar por ser solidarios con las familias que están padeciendo un dolor que como padre creo es inimaginable espero que nadie de los que aquí presentes padezca ese dolor y no solo con el tema de los desaparecidos, con el tema de todas las personas que han sido víctimas de algún delito convirtiendo Baja California en el cuarto Estado con mayor impunidad en México, donde los delitos no procesan en la Fiscalía, somos la cuarta entidad menos eficiente, es un tema que no es municipal, es un tema que nos duele, basta compañeros con ver la primer plana de hoy, no pueden ser indiferentes, ni ustedes, ni nosotros a lo que está pasando, esta es la realidad que vive Mexicali, esta es la realidad de los cachanillas, no podemos voltear a un lado, no podemos estar chateando mientras esto está pasando en Mexicali, ocupamos de manera urgente y no son datos de esta administración, son datos del INEGI que nos dicen que cerramos el año pasado por arriba de la media nacional con un 76 por ciento de percepción de inseguridad, y hoy a 4 meses estamos al 70 por ciento, 7 de cada 10 mexicalenses se sienten inseguros, y podremos llegar con números alegres y podemos llegar a decir que el trabajo se está haciendo pero es una evidente la falta de resultados, yo creo compañeros que el discurso que algunos han mencionado aquí de que se está trabajando pues ya nos quedó corto, tengo más de un año escuchándolo y ¿Qué le vamos a decir a la gente que no ve resultados afuera? Un tema importante es que tengamos sesiones ordinarias para visibilizar los problemas que le duelen a los mexicalenses, es un primer pacto que invito a que todas y todos construyamos juntos, pero también y lo digo con mucho respeto Maestra, compañeros, es momento de analizar después de un año y medio de administración ¿quién está dando o no resultados a este a este municipio?, ¿quién está dando los resultados a los mexicalenses? Es momento de que seamos muy autocríticos, la autocrítica es buena, la autocrítica construye, si realmente queremos entrarle de fondo, estoy esperando la reforma al Reglamento de Policía hace más de un año y no ha llegado, ya no podemos confiar sino tenemos que empezar a actuar, invito a la Comisión de Seguridad Pública a la cual integro a que busquemos las condiciones de mejora, cómo vamos a pedir compañeros que los mexicalenses cumplan con los reglamentos, que los mexicalenses confíen en la seguridad de nuestra ciudad, que los mexicalenses confíen en nuestras inspectoras, en nuestros inspectores si en el Reglamento fracción X del artículo 90 del Reglamento de la Administración Pública Municipal nos informa que hay una comparecencia trimestral ante el Cabildo que no se cumple ¿Cómo le vamos a decir a los ciudadanos que cumplan con una normatividad quien debería de hacer cumplir las reglas, las normas de esta ciudad no lo hace? Compañeros es un tema muy serio, tenemos que ver si estamos o no dando resultados en materia de seguridad y hacer algo no podemos seguir así, no podemos ser indolentes, no podemos ser insensibles. Es una responsabilidad muy grande estar sentada en esta silla, y tenemos que asumirla con ese mismo esfuerzo, lo vuelvo a reiterar como lo dijimos en un principio, el reto número uno es la seguridad y ahí vamos a coincidir y hemos coincidido, pero tenemos que ser autocríticos y realmente saber si hay o no resultados, no con informes, no con dibujitos, no con estadísticas, porque eso y actualmente como nos sentimos y nada es lo mismo, ocupamos ver la

A vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin. From top to bottom, they include a large stylized signature, a smaller signature, a signature that looks like 'h', a signature that looks like 'B', a signature that looks like 'L', a signature that looks like 'Calle', and a small circle.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page. From left to right, there is a signature that looks like 'A', a signature that looks like 'D', a signature that looks like 'E', the initials 'C.M.L.', and a signature that looks like 'H'.

percepción hacia afuera, ocupamos hablar con la gente que está siendo lastimada, que está siendo vulnerada y realmente saber si sí estamos dando el resultado y ahora sí que la expectativa que buscamos, de verdad son muy lamentables algunos comentarios que dijeron aquí, porque son datos imprecisos, no podemos mentirle a los cachanillas por buscar quedar bien en el discurso político, hay que pasar de las palabras a las acciones, y yo creo que ahí siempre va a haber coincidencia Maestra, se lo digo honestamente, se lo digo como padre de familia, ahí siempre va a haber coincidencia pero sí tenemos que sentarnos a revisar qué está pasando. ¿Y qué más podemos hacer? Porque yo creo que esto no va a aguantar mucho tiempo, y no es por presión que hay que actuar, hay iniciativas que hemos presentado y que están para abonarle a este tema, que hemos sido respetuosos esperando que las cosas pasen pero no han pasado, y yo creo que ya es un momento de que todos cerremos filas en un tema donde urge, urge una modificación de los Reglamentos, urge medidas más agresivas medidas donde todos involucrémonos, donde la Sindicatura tenga una parte coyuntural importante, pero si no hay un ordenamiento que marque la pauta de eso pues vamos a seguir con la ambigüedad de a criterio de alguien o a capricho de alguien, yo cierro con esto compañeros, la seguridad no está a capricho de ninguno de nosotros que estamos aquí presentes, ni los que forman parte del 24 Ayuntamiento, la seguridad es una obligación que tenemos que entender; es cuanto, muchas gracias"; se le concede el uso de la voz al **Regidor José Manuel Martínez Salomón**: "Gracias Secretario; es indudable que este gobierno ha enfrentado y afrontado con toda responsabilidad, toda esa lacra de violencia que en gobiernos anteriores viene escalando desde hace mucho, hace 15, 20 años atrás las corporaciones policiacas estaban en contubernio con el crimen organizado, ha sido difícil romper esa inercia y eso es lo que nos hemos dedicado precisamente en este gobierno por la sensibilidad de lo que está ocurriendo, nosotros hemos tratado de dotar, nosotros digo me refiero al Cabildo, hemos tratado de dotar a las Direcciones de Seguridad Pública los elementos de todos, los elementos que necesitan para poder sacar adelante la seguridad pública, hemos tratado de sacar adelante todas las necesidades que de alguna manera necesita la seguridad pública, pero esta situación, estas coordinaciones que se están dando en los Gobiernos Municipal, en el Gobierno del Estado, en el Gobierno Federal precisamente nos va a llevar tiempo romper con esa ... por ese contubernio que venía de hace 10, 15, 20 años atrás donde los Directores de Seguridad Pública eran acusados precisamente de tener contubernios con el crimen organizado y eso es noticia y ahí están los periódicos, entonces, precisamente esa inercia que hay que romper es precisamente lo que estamos luchando, esta iniciativa precisamente obedece a sacar adelante una necesidad que hay para mejorar precisamente los antros, donde alguna de alguna manera los muchachos van a divertirse, darles seguridad, claro que no es perfecta, tenemos mucho por hacer, y dialogar y platicar y sacar adelante, pero precisamente hoy estamos a consecuencia del pasado, pero esa necesidad solamente la podemos romper apoyando, viendo de qué manera nos coordinamos más y mejor precisamente para sacar adelante esa seguridad que tanto necesita Mexicali; es cuanto"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Edel de la Rosa Anaya**: "Sí, nada más quiero comentarles ¿Verdad? Que ya, ya, esa cantaleta de estar diciendo que es de los gobiernos del pasado, ya tiene 3 años este gobierno, desde Marina hasta ahorita ya van 3 años, 4, perdón ¿Cuántos? 5 el Federal 4, ya casi se va este Gobierno Federal, todavía le queda, ¿Verdad? Pero digo estar diciendo eso yo creo que no ayuda, ni abona, o sea, yo

creo que aquí, yo no sé, pues usted dice que hay coordinación, yo no veo esa coordinación, pero pues bueno, yo lo único que invito es hoy ¿Qué estamos haciendo? ¿Qué estamos haciendo nosotros? Yo aquí traigo unas propuestas, es para abonarle, y si hay coludidos o lo que sea, pues que se tomen cartas en el asunto, que metan a la cárcel a todos los estén coludidos, lo que queremos es paz y seguridad y sí se puede ya los gobiernos del pasado también lo han logrado, pero se necesita voluntad y que cada quien asuma lo que le corresponde punto, gracias"; se le concede el uso de la voz al **Regidor José Manuel Martínez Salomón:** "Sí, desde luego, desde luego que hay que luchar por acabar con la violencia, y establecer seguridad para todos los ciudadanos, pero tiene que estar plenamente consciente de que Estados, por ejemplo, como Guanajuato ¿La seguridad cómo está? Precisamente por los contubernios que existen entre el gobierno y precisamente las corporaciones policíacas, pero estoy de acuerdo con usted que hay que acabar con esa con esa inseguridad, pues precisamente esta iniciativa no es para acabar, es precisamente para avanzar en esa situación de mejoría, de darle a los muchachos esa protección que en un momento dado hay que dársela, y vienen y van a venir más cosas, precisamente para la protección de los ciudadanos de Mexicali; este no es el final"; se le concede el uso de la voz por alusión a la **Regidora Edel de la Rosa Anaya:** "Yo sí quiero acabar, Regidor, yo sí quiero que luchemos en esta lucha, en esta guerra juntos, porque yo sí quiero acabar, y hay propuestas de Acción Nacional que, si las tomaran en cuenta, yo creo lograríamos, que la inseguridad que estamos viviendo pudiera bajar, pudiéramos lograr al menos aquí en Mexicali vivir seguros, yo sí quiero acabar, y si esta iniciativa escucharan estuviera mejor, yo estoy aquí para hacer mi trabajo, hasta ahí la voy a dejar Regidor"; se le concede el uso de la voz por alusión al **Regidor José Manuel Martínez Salomón:** "bueno y él y haciendo memoria desde luego que estoy con usted Regidora, nos pondríamos de acuerdo absolutamente en todo y yo la apoyaría en cualquier situación de iniciativa que venga en beneficio de los ciudadanos de Mexicali, desde luego, yo soy precisamente por eso estoy apoyando esta iniciativa, y voy a apoyar las próximas que va a haber, precisamente para mejorar la seguridad, que aunque usted diga que es una cantaleta, yo le recuerdo que el presente es producto del pasado; se le concede el uso de la voz al **Regidor Luis Manuel Martínez Ramírez:** "Gracias Secretario; solamente para hacer un comentario creo que viene a colación y nos queda bien, tenemos que actuar este 24 Ayuntamiento y que nos conformamos con mucha seriedad y responsabilidad sobre temas, sobre todo en estos temas que son sumamente sensibles, y hacer el llamado a ver las mesas de coordinación, si no hay resultados no sirven, sí, por más coordinación sentarse a platicar, si no hay resultados no sirven, coordinémonos desde el ámbito federal, estatal, municipal y hagamos todo lo que tengamos que hacer, estamos en la mejor disposición, lo hemos demostrado pero también pido respeto y seriedad este con el tema discursivo, estamos en este 24 Ayuntamiento, los gobiernos desde el ámbito federal, estatal y municipal pertenecen a una misma sigla política, entonces, yo creo que pretextos no hay, mejor pongámonos a trabajar y abatir estos altos índices de inseguridad que tienen los mexicalenses y que está en nuestras manos aportarle algo"; se le concede el uso de la voz al **Regidor José Ramón López Hernández:** "Igual muy, muy breve, Secretario, compañeros, compañeras, hacer mención de que existe una indiferencia por parte del municipio, creo que ese dato es incorrecto, el gobierno municipal está trabajando para tratar de abatir este tipo de situaciones lamentables que existen, el ejemplo

C.M.L.

es lo que se está presentando en esta Sesión de Cabildo, en lo cual ustedes se están sumando compañeros y compañeras pero el hecho de hacer mención de que existe una indiferencia es incorrecto, el Estado también está actuando y trabajando para tratar de abatir este tipo de problemáticas que existen en el Estado, lo vuelvo a repetir, el municipio está trabajando, un ejemplo de lo que se está presentando, reconozco el esfuerzo de la Presidenta Municipal y de la Gobernadora del Estado para tratar de abatir esta problemática y lo repito no es un secreto, es algo del escrutinio público, no se está ocultando nada, todo es público y esta propuesta viene a abonar, abonar, no a solucionar, una problemática que existe en el municipio"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Victoria Eugenia Guerrero Urquidez**: "Muy breve, creo que una enfermedad terminal no se soluciona con aspirinas y esto es una aspirina que ni siquiera se ocupa; gracias"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Manuel Rudecindo García Fonseca**: "Compañeros, bueno, nada más, creo que el tema es muy sencillo, una palabra muy fácil, resultados, lo demás es discurso resultados, Mexicali ocupa resultados, los ciudadanos quieren resultados, la misma gente que forma parte de la Administración Municipal, los empleos municipales tienen resultados una palabra muy fácil que implica mucho esfuerzo, que implica mucho trabajo, si le quieren entrar al debate ¿Le podemos entrar? Hay un general que acaba de viajar por el mundo y podemos entrarle si esa es la dinámica, yo vengo a hablar aquí de resultados, lo que nos toca, lo que nos compete, y no me pregunten a mí y no nos preguntemos entre nosotros, basta con salir aquí al pasillo y preguntarle a la gente si hemos dado resultados en materia de seguridad que es lo que nos tiene ahorita debatiendo, dialogando, claro, con respeto, claro, con diálogo, claro, con apertura, yo sí creo que ya es momento de dejar esas diferencias a un lado, y de los caprichos y de las coyunturas políticas en el análisis tenemos que ser muy respetuosos de la injerencia de cada una de las áreas incluido la de Regidores y el Cabildo y ahí ponernos a trabajar ¿Para qué? Para dar resultados; Es cuanto"; no habiendo más participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación nominal, por unanimidad de los presentes, con quince votos a favor votos a favor; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: Se aprueba la reforma a los artículos 13 fracción VI, VII, 48 fracción XXVII, XXVIII, 55 fracción VI, VII, 72 fracción IV, V, 79, 80 fracción XXV, 98 fracción I; y se adiciona la fracción VIII al artículo 13, la fracción XIX al artículo 48, la fracción VIII al artículo 55, la fracción VI al artículo 72, la fracción XXVI al artículo 80, del Reglamento para la Venta, Almacenaje y Consumo Público de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Mexicali, Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 13.- Son atribuciones de los Inspectores:

I.- a la V.- ...

VI.- Entregar un reporte diario de actividades al Titular del Departamento, en el formato que éste determine;

VII.- Al realizar visitas domiciliarias a los establecimientos, solicitar se exhiba la Autorización de Personal de Seguridad Privada vigente, expedida por la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California; y,

VIII.- Las demás que le confiera este Reglamento y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 48.- La solicitud de permiso permanente deberá acompañarse de la siguiente documentación:

I.- a la XVI.-

XVII.- Aviso de funcionamiento presentado ante la autoridad estatal de salud, cuando se trate de giros susceptibles de ser autorizados para la venta para consumo de bebidas alcohólicas en envase abierto;

XVIII.- Seguro de Responsabilidad Civil en los casos en que así lo establezca la Ley de Protección Civil y sus disposiciones reglamentarias; **y,**

XIX.- Autorización de Personal de Seguridad Privada, expedido por la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California, cuando resulte obligatorio en los supuestos previstos en los artículos 79 y 80 fracción XXV.

Artículo 55.- La solicitud deberá acompañarse de los siguientes documentos:

I.- a la V.- ...

VI.- Documento con el que acredite la contratación de personal de seguridad suficiente para el evento;

VII.- En su caso, documento con el que se demuestre que en el mismo se contará con asistencia médica. El número de elementos de seguridad y unidades de asistencia médica, deberán ser los que se indiquen por la Dirección de Bomberos; **y,**

VIII.- El personal de Seguridad Privada, deberá contar con la Autorización de Personal de Seguridad Privada vigente, expedida por la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California, cuando resulte obligatorio en los supuestos previstos en los artículos 79 y 80 fracción XXV.

Artículo 72.- La solicitud de revalidación anual deberá acompañarse de los siguientes documentos:

I.- a la III.- ...

IV.- Certificados de no adeudos fiscales expedidos por la Recaudación de Rentas del Estado y la Recaudación de Rentas Municipal;

V.- Comprobante del pago de los derechos correspondientes; **y,**

VI.- Autorización de Personal de Seguridad Privada, expedido por la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California, cuando resulte obligatorio en los supuestos previstos en los artículos 79 y 80 fracción XXV.

...

Artículo 79.- Los establecimientos con giros autorizados para vender para consumo bebidas alcohólicas, que operen después de las veinticuatro horas, y que se determinen por la Secretaría en virtud sus características de actividad, prestación de servicios adicionales, o afluencia de personas, deberán contar con mecanismos de vigilancia consistentes en dispositivos para la detección de metales, personal de seguridad **suficiente, capacitado, y que cuente con la Autorización de Personal de Seguridad Privada vigente, expedida por la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California; y** todas aquellas medidas que la autoridad considere necesarias para salvaguardar la seguridad y el bienestar de los usuarios y mantener el orden y la seguridad pública.

Adicionalmente

C.M.L.

Artículo 80.- Son obligaciones de los permisionarios, operadores, encargados, administradores, representantes, o de quienes atiendan los establecimientos o trabajen en estos, además de las previstas en la Ley, las siguientes:

I.- a la XXIV.- ...

XXV.- En caso de utilizarse elementos de seguridad privada, éstos deberán contar la Autorización de Personal de Seguridad Privada vigente, expedida por la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California; y

XXVI.- Las demás que establezca el presente Reglamento y las disposiciones aplicables.

Artículo 98.- Se aplicará la multa a que se refiere la Fracción IV del Artículo 93 de este Reglamento, en cualquiera de los siguientes casos:

I.- Por el incumplimiento de las obligaciones previstas en el Artículo 80 Fracciones VI, XIV, XX, XXII y **XXV** del presente Reglamento; y,

II.- ...

ARTÍCULO TRANSITORIO

PRIMERO.- Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, para los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO.- Los propietarios de permisos vigentes, tendrán un periodo de 30 días naturales a partir de la entrada en vigor de la presente reforma, para cumplir ante el Departamento de Supervisión y Permisos de la Secretaría del Ayuntamiento, con el requisito consistente en Autorización de Personal de Seguridad Privada, expedido por la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California.

TERCERO.- El incumplimiento a lo dispuesto en el Transitorio Segundo, tendrá como consecuencia la aplicación de las sanciones previstas por el Reglamento para la Venta, Almacenaje y Consumo Público de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Mexicali, Baja California.

SEGUNDO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

En lo que se refiere al punto sexto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, enuncia que es el referente a propuesta de dispensa de trámite, relativa a punto de acuerdo para el otorgamiento de estímulos fiscales; procediendo a la lectura de la dispensa de trámite ante Comisión el Secretario del Ayuntamiento; posteriormente la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez da lectura a la propuesta; acto seguido se procede a tomar la votación, la dispensa de trámite ante Comisión, aprobándose en votación económica por unanimidad, con quince votos a favor; posteriormente se abre la discusión en lo general, no habiendo participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con quince votos a favor; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: Se aprueba la condonación de los recargos y multas por mora generados hasta la entrada en vigor del presente Acuerdo, derivados del incumplimiento de pago oportuno de contribuciones municipales, en los siguientes términos:

- El 100% (cien por ciento) de descuento, en los casos en que el contribuyente pague la totalidad de su adeudo en una sola exhibición, en numerario o en forma de cheques de caja de instituciones bancarias, o cheque de particulares certificados por institución bancaria.
- El 50% (cincuenta por ciento) de descuento, en los casos que el contribuyente realice el pago parcial del adeudo en numerario o en forma de cheques de caja de instituciones bancarias, o cheque de particulares certificados por institución bancaria.
- El 50% (cincuenta por ciento) de descuento, en los casos que el contribuyente realice el pago en especie, dación en pago o compensación.

SEGUNDO: Se aprueba la condonación del 50% en adeudos por concepto de Multas al Reglamento de Tránsito para el Municipio de Mexicali, Baja California, exceptuando aquellas impuestas por contravenir lo dispuesto en los puntos siguientes de la Tabla de Sanciones Pecuniarias establecidas en el artículo 147 del Reglamento de Tránsito para el Municipio de Mexicali, Baja California, y son los siguientes conceptos:

- Estacionarse en lugar exclusivo para personas con discapacidad, sin contar con la tarjeta para el vehículo respectivo vigente;
- Efectuar en la vía pública competencias de velocidad;
- Acelerar innecesariamente la marcha del motor o del vehículo derrapando llanta;
- Conducir peligrosa y temerariamente;
- Conducir en estado de ebriedad; y
- Conducir bajo el influjo de drogas, sustancias tóxicas o estupefacientes.

La presente condonación no será acumulable en aquellos casos que aplique lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento de Tránsito para el Municipio de Mexicali, Baja California, relativo al descuento del 50% por pronto pago.

TERCERO: Se aprueba la condonación del 50% en adeudos por concepto de Multas al Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Mexicali, exceptuando aquellas impuestas por contravenir lo dispuesto en los artículos siguientes:

- Artículo 8 inciso B) fracciones XVI, XVII y XVIII;
- Artículo 9 inciso B) fracción XV y XVI.

CUARTO: Se aprueba la condonación del 50% en adeudos por concepto de Multas a los Reglamentos Municipales, exceptuando aquella que:

- Hayan sido calificadas, reducidas o disminuidas por la Autoridad competente para conocer de las mismas.
- Las impuestas por infracción al Reglamento de Protección al Ambiente para el Municipio de Mexicali, Baja California.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del 01 de Abril del 2023, dejando sin efecto cualquier otro Acuerdo que se hubiere emitido con anterioridad al presente.

TERCERO.- El presente Acuerdo estará vigente hasta el 30 de Abril del ejercicio fiscal 2023.

En lo que se refiere al punto séptimo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, enuncia que es el referente a propuesta de dispensa de trámite, relativa a propuesta de Extinción del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Centro de Atención Integral a Jóvenes en Riesgo "Misión San Carlos" en Mexicali, Baja California; procediendo a la lectura de la dispensa de trámite ante Comisión el Secretario del Ayuntamiento; posteriormente la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez da lectura a la propuesta; acto seguido se procede a tomar la votación, la dispensa de trámite ante Comisión, aprobándose en votación económica por unanimidad, con quince votos a favor; posteriormente se abre la discusión en lo general, participando la **Regidora Barbara García Reynoso:** "Gracias Secretario, con su permiso una vez más muy buenas tardes a todas y todos, bueno quiero aprovechar para reconocer el trabajo que llevo a cabo la Directora de Misión San Carlos, Cinthia Ruiz ya que pues el tema de llevar procedimiento a una extinción no es un tema fácil, fue complicado, llevo varios meses y bueno el reconocimiento por su arduo trabajo, lo que sí me gustaría comentar, es que lamento mucho que hayamos tenido que extinguir y que hayamos perdido esta paramunicipal de aquí del Ayuntamiento, creo que realizaba una labor muy noble, una labor muy necesaria y bueno ahora va a pasar muy probablemente a Gobierno del Estado por las facultades que ahora tienen y nomás para resaltar que realmente cuando que si existe una coordinación efectiva con Gobierno del Estado cuando hay interés y le urgen estos temas ¿No? Es cuanto Secretario"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Edel de la Rosa Anaya:** "Gracias Secretario; bueno, yo este pues también pues agradecerle aquí a Cinthia pues que estuvo siempre informándonos sobre todo este proceso de extinción, pero pues yo más bien quisiera hacer conciencia ¿No? Porque estuve leyendo notas ¿Verdad? Donde el problema de drogas sobre todo pues en todo el Estado, pero pues también aquí en Mexicali es un tema alarmante, un tema que claro nos preocupa, nuestros jóvenes, nuestros hijos, este que caigan en esa, pues en esa como pudiéramos decir pues secuestrados de las drogas ¿No? Y me gustaría más bien Alcaldesa pedirle a lo mejor que se pudieran llevar a cabo programas, aunque ya no esté esta paramunicipal, pues que haya programas para prevenir el consumo de drogas, aquí en Mexicali que sean más intensos fortalecer los que haya, pero estar trabajando, yo sé que el Estado trae algunos programas, pero también en esto podemos ayudar nosotros como Ayuntamiento, quiero decirle unos datos que alarman, es el incremento del uso del fentanilo, lo hemos escuchado el fentanilo en los adictos y todo eso en otros datos de la voz, todo estos datos los saqué del periódico La Voz, dice 2 miligramos de fentanilo pueden ser mortales, 4 de cada 10 pastillas de M30 se distribuyen en las calles y tienen dosis potencialmente letal hay 225 centros de rehabilitación en Baja California, reconocidos por el gobierno estatal y hay 9 mil personas internadas por algún tema de adicción, yo este le pediría que buscáramos esos programas de fortalecimiento, aquí están los datos duros, este, claro yo como cada creo que todo mundo conocemos algún amigo o algún familiar en estos temas que

esclavizan, dañan a las familias y sé que aquí lo más importante es la prevención, son las familias las que construyen a los hijos de la que le enseña los valores, pero también hay malas amistades, pueden cometer un error las personas aún que traigan bases firmes, pues nada más esa le pediría Alcaldesa que viéramos en que podemos fortalecer este tema que le duele, que le duele a muchos mexicalenses; gracias"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Manuel Rudecindo García Fonseca**: "Gracias; nada más yo digo que es importante cerrar los ciclos, quiero resaltar que fue una solicitud de la fracción de oposición el que pudiéramos darle una correcta extinción a este procedimiento, porque se trata precisamente de no heredar problemas a las administraciones futuras, sino de resolver lo mayor posible cualquier dinámica, cualquier ahora sí que situación que surja, si bien había un tema muy presupuestal muy complicado para que esto pudiera subsistir, sí es lamentable que áreas nobles como esta del Ayuntamiento desaparezcan, yo nada más quiero comentarles compañeros que este procedimiento tardó más menos 8 meses Cinthia si no es correcto, un año, y aún no hemos visto el proyecto del Estado que se comprometió a presentarnos, cuál iba a ser ahora sí que los destinos de Misión San Carlos, vendrán el tema de poder ceder el terreno y seguramente buscarán con prisa que conozcamos el proyecto, bueno ya ha pasado un año y no lo hemos conocido, entonces, yo nada más lo pongo en la mesa, porque para que demos formalidad a estos temas, pues también hay que ver una atención, no, a Rude a todo el Cabildo y cada una de ustedes compañeras y compañeros, porque este tema es importante y son recursos de Administración Municipal y de patrimonio público; es cuanto"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Luis Manuel Martínez Ramírez**: "Gracias Secretario; Presidenta, con tu permiso, compañeras, compañeros Regidores, yo también quiero agradecer y reconocer la labor de Cinthia Ruiz Ramos por este proceso, sí, se llevó a cabo cada uno de los elementos que se solicitaron, se inició un proceso, se cumplió y llegó el momento, pero si se lamenta mucho que estas áreas, porque hay testimonios de vida que este centro benefició a muchas familias, le regresó a muchas familias la paz, la tranquilidad y pues bueno, se llegó a la extinción porque al final del día ya no era rentable económicamente, seguramente va a pasar al Gobierno del Estado como aquí lo comentan, lo que sí solicitamos Presidenta, al menos en a título personal es este caso y los dos que tenemos pendientes como es el tema del Santuario Mily y como es el del terreno para el tema de justicia que también ya este hicimos las donaciones, darle seguimiento, porque ahí había unas cláusulas de temporalidad y seguramente pronto van a tener aquí una solicitud de información, porque pues tenemos que saber qué está pasando con esos predios también que ya se donaron para los mismos efectos; es cuanto"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Cleotilde Molina López**: "Pues la verdad es que con dolor y lo digo de manera muy sentida y muy honesta vemos que se extingue un Centro que en su momento sacó adelante a jóvenes que estaban un tanto desorientados, rescató gracias al trabajo de las personas que ahí laboraron que destinaron parte de su vida a con un compromiso social y humano a que este Centro fuera lo que para lo que se construyó, yo creo que a partir de ahora lo sentimos como yo lo siento así como un rompimiento como que algo, como que algo se quedó ahí en el camino y creo yo sin embargo que todo se hizo en base a trabajo, no personal, sino en base a un trabajo por rescatar a nuestros jóvenes, soy Maestra y sé de lo que hablo, del dolor que te causa ver a tus alumnos que caen en las manos de las drogas, el ver que por las calles donde vives en las esquinas se reúnen

jóvenes para participar de esto que finalmente los llevará a una vida pues no buena con mucho dolor también, ojalá que las autoridades que sean competentes para decir qué vida o cuál será la operatividad de esta, de este Centro que reúne y que tiene muchas cosas, yo ahí me quedé sorprendida el día que lo visité de lo que fue este este Centro, y tal vez de lo que pudo haber sido, no creo que hayan sido malas administraciones simple y sencillamente que tuvo su principio y llegó a su fin, pero eso no quiere decir que no va a continuar, creo que la gente que esté encargada de esto con esa sensibilidad que se requiere posiblemente ahí haya una casa para estudiantes, una casa para adultos mayores, hay muchas necesidades ahora que tenemos que seguir cubriendo, pues les digo que se siente, se siente dolor pues, pero vendrán cosas mejores, eso sí estoy muy segura que vendrán cosas mejores para para las personas que lleguen a habitar este lugar, yo veo muchas caritas tristes y tal vez sea a esto ¿No? Pero en conciencia quiero felicitarlas y decirles que aquí se termina uno, pero tal vez veamos en unos días más, en un tiempcito más que están haciendo otro, otra criatura que vamos a tratar de arropar; gracias"; no habiendo más participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación nominal, por unanimidad de los presentes, con quince votos a favor, tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO.- SE APRUEBA LA EXTINCIÓN DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A JÓVENES EN RIESGO "MISIÓN SAN CARLOS" EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO DE LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES PARA EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

SEGUNDO.- SE ABROGA EL ACUERDO DE CREACIÓN DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A JÓVENES EN RIESGO "MISIÓN SAN CARLOS", EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EL 16 DE FEBRERO DE 2007, SU REGLAMENTO INTERIOR Y DEMÁS INSTRUMENTOS LEGALES RELATIVOS A LA ENTIDAD.

TERCERO.- SE INSTRUYE A OFICIALÍA MAYOR A QUE DEJE SIN EFECTOS EL ACUERDO DE ASIGNACIÓN DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2010, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE BIENES DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

CUARTO.- SE INCORPORAN AL DOMINIO PRIVADO DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, LOS BIENES MUEBLES QUE FORMARON PARTE DEL PATRIMONIO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A JÓVENES EN RIESGO "MISIÓN SAN CARLOS", EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

QUINTO.- SE ORDENA QUE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO EN SU CARÁCTER DE DEPENDENCIA COORDINADORA DE SECTOR, REMITA LOS ASUNTOS EN TRÁMITE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, ATENDIENDO A LA MATERIA DE QUE SE TRATE, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

SEXTO.- EN TODO LO NO PREVISTO EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, SE ESTARÁ A LOS TÉRMINOS QUE DICTE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO EN SU CARÁCTER DE DEPENDENCIA COORDINADORA DE SECTOR.

SÉPTIMO.- REALÍCENSE LAS ANOTACIONES AL REGISTRO DE ENTIDADES PARAMUNICIPALES DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y DEMÁS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

OCTAVO.- PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Referente al punto octavo del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos, del día veintiuno de abril del año dos mil veintitrés, la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, declara: **"Clausurada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo"**.

En los términos del artículo 36 fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a continuación, se relacionan los instrumentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

- 1.- Convocatoria de la sesión, y constancia de notificación de la misma a los Munícipes.
- 2.- Disco compacto que contiene la grabación de audio de la sesión.
- 3.- Noveno Informe Bimestral de Actividades de las Comisiones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
- 4.- Dictamen 01/23 de la Comisión Conjunta de Equidad de Género y Derechos Humanos, de la Familia, Juventud y Niñez y Administración Pública y Patrimonio, relativo a exhorto dirigido al Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali, para la creación de un refugio temporal (casas de transición) para víctimas de violencia.
- 5.- Dictamen 02/23 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación, Salud, Deporte y Recreación, Bienestar Social y Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, relativo a propuesta de acuerdo de reforma a los Artículos 13, 72, 79 y 80 así como la adición de la fracción XIX del Artículo 48 y fracción VIII del Artículo 55, del Reglamento para la Venta, Almacenaje y Consumo Público de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Mexicali, Baja California.
- 6.- Propuesta de dispensa de trámite, relativa a punto de acuerdo para el otorgamiento de estímulos fiscales.
- 7.- Propuesta de dispensa de trámite, relativa a propuesta de Extinción del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Centro de Atención Integral a Jóvenes en Riesgo "Misión San Carlos" en Mexicali, Baja California.

Levantándose la presente acta, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 fracción III, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículos 19 fracción IV, 22, 36 y 39 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. **"Doy fe"**: el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer.



Norma Alicia Bustamante Martinez
Presidenta Municipal



Héctor Israel Ceseña Mendoza
Síndico Procurador



Suhey Rocha Corrales
Regidora



José Ramón López Hernández
Regidor



Eneyda Elvira Espinoza Álvarez
Regidora



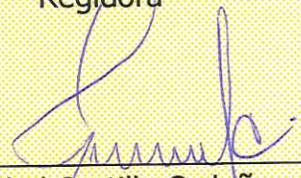
Isaías Morales Francisco
Regidor



Cleotilde Molina López
Regidora



José Manuel Martínez Salomón
Regidor

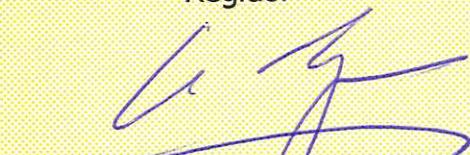


Trinidad Castillo Orduño
Regidora



Edel de la Rosa Anaya
Regidora

Sergio Tamai García
Regidor



José Oscar Vega Marín
Regidor

Victoria Eugenia Guerrero Urquidez
Regidora



Manuel Rudecindo García Fonseca
Regidor



Barbara García Reynoso
Regidora



Luis Manuel Martínez Ramírez
Regidor

Ysmael Rodríguez Pérez
Regidor



